REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

La movilidad es de todos | Mintransporte

Principio de Procedencia: 3200.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(02372) 30 de noviembre de 2020

"Por la cual se adjudican los lotes 1, 2, 5, 6 y 7 y se declara desierto el lote No. 4 de la selección abreviada por subasta inversa No. 20001193 H3 de 2020"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, las resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 *por la cual se adopta el Manual de Contratación de la entidad* y 01224 del 18 de junio de 2020 *por medio de la cual se delegan unas funciones* y,

CONSIDERANDO:

Mediante resolución No. 02109 del 29 de octubre de 2020, se ordenó la apertura de la selección abreviada subasta inversa presencial No. 20001193 H3-2020 (en adelante SASI No. 20001193 H3-2020), que tiene por objeto *prestar el servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL* que laboran en el Nivel Central y los aeropuertos adscritos a las Regionales de Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Valle, Norte de Santander y Meta (Vigencias Futuras), distribuido por lotes, así:

Lote 1	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en el Nivel Central.
Lote 2	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Cundinamarca.
Lote 3	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Antioquia.
Lote 4	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Atlántico.
Lote 5	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Valle.
Lote 6	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Norte de Santander.
Lote 7	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Meta.

De acuerdo con lo anterior el proceso de contratación se surtió a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, conforme el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 al artículo 2.2.1.2.1.2.5 del decreto 1082 de 2015, señalando que además el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, se someten a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015, la ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se elaboraron los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Grupo de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, conforme los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

El presupuesto oficial estimado para la SASI No. 20001193 H3-2020 es de **Doce Mil Novecientos Dos Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos ($12.902.883.440,00)** moneda corriente exento de IVA discriminado por vigencias así:

Vigencia 2020	$645.144.172,00
Vigencia 2021	$7.741.730.064,00
Vigencia 2022	$4.516.009.204,00

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(02372) 30 de noviembre de 2020

"Por la cual se adjudican los lotes 1, 2, 5, 6 y 7 y se declara desierto el lote No. 4 de la selección abreviada por subasta inversa No. 20001193 H3 de 2020"

Los recursos para atender el objeto de esta contratación provienen del presupuesto de la AEROCIVIL, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, acorde con el certificado de disponibilidad presupuesta SIIF Nación No. 104120 del 17 de julio de 2020 y oficio de autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión No. 5.2.0.1 del Grupo de Infraestructura e Innovación, con radicado No. 2-2020-046014 del 16 de septiembre de 2020, expedido por la Directora General del Presupuesto Público Nacional.

En cumplimiento del decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y, los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 18 de octubre de 2020, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones. Así, el 9 de noviembre de 2020, se adelantó el cierre, presentándose los siguientes proponentes:

No. Proponente	Proponente	LOTE
1	Empresa de Transporte de Servicio Especial y Escolar ESCOTURS S.A.S.	Lote 7 Meta
2	Unión ACAR TRANSMAMONAL	Lote 1 Nivel Central
		Lote 4 Atlántico
		Lote 5 Valle
		Lote 6 Norte de Santander
3	Unión Temporal AEROTRANSPORTES 2020	Lote 1 Nivel Central
		Lote 2 Cundinamarca
4	Consorcio Aeronáutica JRUNOA	Lote 6 Norte de Santander
		Lote 7 Meta
5	AVANT COLOMBIA SAS	Lote 7 Meta
6	Unión Transportadora De Conductores SAS	Lote 1 Nivel Central
7	Unión Temporal AEROCIVIL PGS	Lote 2 Cundinamarca
8	Unión Temporal ALIANZA AEROCIVIL 2020	Lote 1 Nivel Central
9	Transportes Especiales Brasilia S.A.	Lote 5 Valle
		Lote 6 Norte de Santander
10	Unión Temporal MSC	Lote 5 Valle
11	Unión Temporal VTE	Lote 1 Nivel Central

Teniendo en cuenta que el día del cierre no se presentó ningún proponente para el Lote 3 Regional Antioquia el Secretario General de la AEROCIVIL, expidió la resolución No. 02214 del 12 de noviembre de 2020, declarando desierto el Lote No. 3 de la SASI No. 20001193 H3-2020, que tiene por objeto *prestar el servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Antioquia.*

Mediante adenda No. 1 del 12 de noviembre de 2020 publicada en el SECOP II, se modificó el cronograma del proceso y, el informe de evaluación preliminar de las propuestas presentadas fue publicado en el SECOP II, el 17 de noviembre de 2020, con el siguiente resultado:

N° Proponente	Proponente	Lote	Requisitos Habilitantes			Concepto Final
			Jurídico	Financiero	Técnico	
1	Empresa de Transporte de Servicio Especial y Escolar ESCOTURS S.A.S.	Lote 7 Meta	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**
2	Unión ACAR TRANSMAMONAL	Lote 1 Nivel Central	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
		Lote 4 Atlántico	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
		Lote 5 Valle	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
		Lote 6 Norte de Santander	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(02372) 30 de noviembre de 2020

"Por la cual se adjudican los lotes 1, 2, 5, 6 y 7 y se declara desierto el lote No. 4 de la selección abreviada por subasta inversa No. 20001193 H3 de 2020"

3	Unión Temporal AEROTRANSPORTES 2020	Lote 1 Nivel Central	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
		Lote 2 Cundinamarca	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
4	Consorcio Aeronáutica JRUNOA	Lote 6 Norte de Santander	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**
		Lote 7 Meta	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**No Cumple**
5	AVANT COLOMBIA SAS	Lote 7 Meta	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
6	Unión Transportadora de Conductores SAS	Lote 1 Nivel Central	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
7	Unión Temporal AEROCIVIL PGS	Lote 2 Cundinamarca	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
8	Unión Temporal Alianza AEROCIVIL 2020	Lote 1 Nivel Central	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**
9	Transportes Especiales Brasilia S.A.	Lote 5 Valle	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
		Lote 6 Norte de Santander	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	**No Cumple**
10	Unión Temporal MSC	Lote 5 Valle	**Rechazada**	Cumple	**No Cumple**	**Rechazado**
11	Unión Temporal VTE	Lote 1 Nivel Central	**Rechazada**	Cumple	**No Cumple**	**Rechazado**

Los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron atendidas y respondidas por la entidad y, el 24 de noviembre de 2020 se publicó en el SECOP II el informe de evaluación definitivo con el siguiente resultado:

N° Proponente	Proponente	Ítem	Requisitos Habilitantes			Concepto Final
			Jurídico	Financiero	Técnico	
1	Empresa de Transporte de SERVICIO Especial y Escolar ESCOTURS S.A.S.	Ítem 7 Meta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Unión ACAR TRANSMAMONAL	Ítem 1 Nivel Central	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**Rechazado**
		Ítem 4 Atlántico	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**Rechazado**
		Ítem 5 Valle	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**Rechazado**
		Ítem 6 Norte de Santander	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**Rechazado**
3	Unión Temporal AEROTRANSPORTES 2020	Ítem 1 Nivel Central	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Ítem 2 Cundinamarca	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Consorcio Aeronáutica JRUNOA	Ítem 6 Norte De Santander	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Ítem 7 Meta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	AVANT COLOMBIA SAS	Ítem 7 Meta	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**Rechazado**
6	Unión Transportadora de Conductores SAS	Ítem 1 Nivel Central	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Unión Temporal AEROCIVIL PGS	Ítem 2 Cundinamarca	**No Cumple**	Cumple	Cumple	**Rechazado**
8	Unión Temporal ALIANZA AEROCIVIL 2020	Ítem 1 Nivel Central	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Transportes Especiales Brasilia S.A.	Ítem 5 Valle	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**Rechazado**
		Ítem 6 Norte De Santander	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**Rechazado**
10	Unión Temporal MSC	Ítem 5 Valle	**Rechazada**	Cumple	**No Cumple**	**Rechazado**
11	Unión Temporal VTE	Ítem 1 Nivel Central	**Rechazada**	Cumple	Cumple	**Rechazado**

La audiencia en la cual se da apertura a los sobres económicos y se celebra el evento de subasta se llevó a cabo los días 25 y 27 de noviembre de 2020 a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, según consta en el acta No. 082 y su desarrollo se encuentra grabado en vídeo, con el siguiente resultado:

Resolución Número

(02372) 30 de noviembre de 2020

"Por la cual se adjudican los lotes 1, 2, 5, 6 y 7 y se declara desierto el lote No. 4 de la selección abreviada por subasta inversa No. 20001193 H3 de 2020"

- El comité técnico evaluador informó que de acuerdo con los documentos de subsanación presentados por los proponentes AVANT COLOMBIA SAS y Transportes Especiales Brasilia S.A., los mismos quedaban habilitados para los siguientes lotes:

N°	Proponente	Lote	Concepto Final
5	AVANT COLOMBIA SAS	Lote 7 Meta	Cumple
9	Transportes Especiales Brasilia S.A.	Lote 5 Valle	Cumple
		Lote 6 Norte de Santander	Cumple

- Del resultado del informe de evaluación definitivo se concluyó lo siguiente:

➢ **Lote 1.** *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en el Nivel Central.* Teniendo en cuenta que se encontraban tres proponentes habilitados se procedió a crear el evento de subasta a través de la plataforma del SECOP II para dar aplicación a la subasta inversa electrónica.
➢ **Lote 2.** *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Cundinamarca.* Está habilitado el proponente unión temporal AEROTRANSPORTES 2020, con un resultado final de cumple y una propuesta económica de **Novecientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Dos Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos ($962.702.872,00)** moneda corriente exento de IVA, cumpliendo con todos los requerimientos del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección, sin que haya lugar a subasta alguna.
➢ **Lote 4.** *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Atlántico.* No hay lugar a verificar la oferta económica, dado que el único proponente que se presentó no cumplió con los factores técnicos establecidos en el pliego de condiciones obteniendo una calificación de rechazo, razón por la cual el ordenador del gasto declarará desierto este lote.
➢ **Lote 5.** *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Valle.* Está habilitado el proponente Transportes Especiales Brasilia S.A., con un resultado final de cumple y una propuesta económica de **Dos Mil Seiscientos Cincuenta Millones Seiscientos Mil Pesos ($2.650.600.000)** moneda corriente exento de IVA, cumpliendo con todos los requerimientos del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección, sin que haya lugar a subasta alguna.
➢ **Lote 6.** *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Norte de Santander.* Teniendo en cuenta que se encontraban dos proponentes habilitados se creó el evento de subasta a través de la plataforma del SECOP II para dar aplicación a la subasta inversa electrónica.
➢ **Lote 7.** *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Meta.* Teniendo en cuenta que se encontraban tres proponentes habilitados se procedió a crear el evento de subasta a través de la plataforma del SECOP II para dar aplicación a la subasta inversa electrónica.

- Acto seguido, se cumplió el procedimiento establecido en el capítulo cuarto, del complementario del pliego de condiciones para iniciar la subasta para los lotes 1, 6 y 7 y verificadas las ofertas económicas de los proponentes habilitados, por el Grupo de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, se crearon los eventos de subasta en la plataforma del SECOP II, así:

➢ **Lote 1.** *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en el Nivel Central.* Al iniciarse la subasta se encontraban habilitados tres (3) proponentes, con quienes se surtió la subasta electrónica; el precio base de lance inicial fue de **$3.048.472.700,00** moneda corriente exento de IVA sin que se efectuaran lances por los proponentes. Así, se tiene que la oferta presentada por el proponente UNITRANSCOND SAS por un valor de **Tres Mil Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil**

Setecientos Pesos ($3.048.472.700,00) moneda corriente exento de IVA, es la de menor valor y cumple con los aspectos requeridos por la entidad. La plataforma SECOP II, finalizado el evento de subasta, generó el informe de la oferta ganadora con la siguiente denominación: *"Informe de la Subasta "20001193 H3 de 2020 (Presentación de oferta) _Subasta electrónica"*.

- **Lote 6.** *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Norte de Santander.* Al iniciarse la subasta se encontraban habilitados dos (2) proponentes, con quienes se llevó acabo la subasta electrónica; el precio base de lance inicial fue de **$1.700.648.440,00** moneda corriente exento de IVA. Se efectuaron dos (2) lances válidos por los proponentes consorcio Aeronáutica JRUNOA y Transportes Especiales Brasilia S.A. El último y mejor lance fue del proponente Transportes Especiales Brasilia S.A. por un valor de **Mil Quinientos Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Diecisiete Pesos ($1.534.835.217,00)** moneda corriente exento de IVA. La plataforma SECOP II, finalizado el evento de subasta, generó el informe de la oferta ganadora con la siguiente denominación: *"Informe de la Subasta "20001193 H3 de 2020 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"*.
- **Lote 7.** *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Meta.* Al iniciarse la subasta se encontraban habilitados tres (3) proponentes, con quienes se llevó acabo la subasta electrónica; el precio base de lance inicial fue de **$428.000.000,00** moneda corriente exento de IVA. Se efectuaron cinco (5) lances válidos por los proponentes consorcio Aeronáutica JRUNOA y AVANT COLOMBIA SAS y un (1) lance inválido por el proponente ESCOTURS SAS. El último y mejor lance fue realizado por el proponente Consorcio Aeronáutica JRUNOA por un valor de **Trescientos Dos Millones de Pesos ($302.000.000,00)** moneda corriente exento de IVA. La plataforma SECOP II, finalizado el evento de subasta, generó el informe de la oferta ganadora con la siguiente denominación: *"Informe de la Subasta "20001193 H3 de 2020 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"*.

De acuerdo con el resultado de la subasta para los lotes 6 y 7, el 30 de noviembre de 2020 mediante mensaje a través de la plataforma del SECOP II, se les solicitó a los proponentes consorcio Aeronáutica JRUNOA y Transportes Especiales Brasilia S.A ajustar las ofertas económicas al último lance ganador. El 30 de noviembre de 2020, mediante mensaje a través de la plataforma del SECOP II, los proponentes consorcio Aeronáutica JRUNOA y Transportes Especiales Brasilia S.A. allegaron las propuestas económicas ajustadas.

Como consecuencia de lo anterior, el Comité de Contratación recomendó al Secretario General como ordenador del gasto, adjudicar los contratos correspondientes de los lotes 1, 2, 5, 6 y 7 y declarar desierto el lote 4 de la SASI No. 20001193 H3 de 2020, así:

Lote 1. *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en el Nivel Central.* Adjudicar el contrato correspondiente a la SASI No. 20001193 H3-2020 al proponente UNITRANSCOND SAS, con un resultado final de cumple y una propuesta económica de **Tres Mil Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Pesos ($3.048.472.700,00)** moneda corriente exento de IVA, quien presentó la oferta de menor valor y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Lote 2. *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Cundinamarca.* Adjudicar el contrato correspondiente a la SASI No. 20001193 H3-2020 al único proponente habilitado unión temporal AEROTRANSPORTES 2020 con un resultado final de cumple y una propuesta económica de **Novecientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Dos Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos ($962.702.872,00)** moneda corriente exento de IVA quien cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y conforme el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015 que establece: "*si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o*

servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".

Lote 4. *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Atlántico.* Declararlo desierto, dado que el único proponente que se presentó no cumplió con los factores técnicos obteniendo una calificación de rechazo en concordancia con el literal g. del capítulo cuarto del complementario del pliego de condiciones definitivo de la SASI No. 20001193 H3-2020, que establece: "*g. Declaratoria de Desierto del Proceso. La Unidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo previsto en el artículo 25, numeral 18 de la ley 80 de 1993, podrá declarar desierto el proceso, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable. Será declarado desierto el proceso, en los siguientes casos: (i) Cuando no se presente propuesta alguna* ***(ii) Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente pliego de condiciones****. (iii) Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente (iv) En los demás casos contemplados en la ley. El acto administrativo, que declare desierto el proceso será publicado en el SECOP II.*" (Negrita y subraya fuera de texto), en concordancia con el artículo 25, numeral 18 de la ley 80 de 1993 que dispone: *la declaratoria de desierta de la licitación o únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.*

Lote 5. *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Valle.* Adjudicar el contrato correspondiente a la SASI No. 20001193 H3-2020 al único proponente habilitado Transportes Especiales Brasilia S.A. con un resultado final de cumple y una propuesta económica de **Dos Mil Seiscientos Cincuenta Millones Seiscientos Mil Pesos ($2.650.600.000,00)** moneda corriente exento de IVA quien cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y conforme el numeral 5 del articulo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, que establece: *si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

Lote 6. *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Norte de Santander.* Adjudicar el contrato correspondiente a la SASI No. 20001193 H3-2020 al proponente Transportes Especiales Brasilia S.A, con un resultado final de cumple y una propuesta económica de **Mil Quinientos Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Diecisiete Pesos ($1.534.835.217,00)** moneda corriente exento de IVA, quien presentó el menor lance en el evento de subasta inversa y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Lote 7. *Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Meta.* Adjudicar el contrato correspondiente a la SASI No. 20001193 H3-2020 al proponente consorcio Aeronáutica JRUNOA, con un resultado final de cumple y una propuesta económica de **Trescientos Dos Millones de Pesos ($302.000.000,00)** moneda corriente exento de IVA, quien presentó el menor lance en el evento de subasta inversa y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Conforme a las motivaciones de esta resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y conforme la recomendación del Comité

Resolución Número

(02372) 30 de noviembre de 2020

"Por la cual se adjudican los lotes 1, 2, 5, 6 y 7 y se declara desierto el lote No. 4 de la selección abreviada por subasta inversa No. 20001193 H3 de 2020"

de Contratación, el Secretario General de la AEROCIVIL procede a adjudicar los contratos correspondientes a los lotes 1, 2, 5, 6 y 7 y declarar desierto el lote 4 de la SASI No. 20001193 H3-2020, así:

Adjudicar el lote 1 para el *servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en el Nivel Central* de la SASI No. 20001193 H3-2020 al proponente UNITRANSCOND SAS, quien presentó la oferta de menor valor y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Adjudicar el Lote 2 para *el servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Cundinamarca* de la SASI No. 20001193 H3-2020 al único proponente habilitado unión temporal AEROTRANSPORTES 2020, quien cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y conforme el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

Declarar desierto el lote 4 para el *servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Atlántico*, dado que el único proponente que se presentó no cumplió con los factores técnicos obteniendo una calificación de rechazo en concordancia con el literal g. del capítulo cuarto del complementario del pliego de condiciones definitivo de la SASI No. 20001193 H3- 2020.

Adjudicar el lote 5 para el *servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Valle* de la SASI No. 20001193 H3-2020 al único proponente habilitado Transportes Especiales Brasilia S.A. quien cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y conforme el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015.

Adjudicar el lote 6 para el *servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Norte de Santander*, de la SASI No. 20001193 H3-2020 al proponente Transportes Especiales Brasilia S.A., quien presentó el menor lance en el evento de subasta inversa y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Adjudicar el Lote 7 para el *servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Meta* de la SASI No. 20001193 H3-2020 al proponente consorcio Aeronáutica JRUNOA, quien presentó el menor lance en el evento de subasta inversa y cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. - Adjudicar los contratos correspondientes a los lotes 1, 2, 5, 6 y 7 de la SASI No. 20001193 H3-2020, que tiene por objeto prestar el *servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en el Nivel Central y los aeropuertos adscritos a las Regionales de Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Valle, Norte de Santander y Meta (Vigencias Futuras)*, así:

Lote 1

Descripción	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en el Nivel Central
Adjudicatario	Unión Transportadora de Conductores SAS. UNITRANSCOND SAS con NIT. 830.030.964-4
Valor	**Tres Mil Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Pesos ($3.048.472.700,00) moneda corriente exento de IVA**

Plazo	**Hasta el 31 de julio de 2022**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato

Lote 2

Descripción	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Cundinamarca
Adjudicatario	Unión Temporal AEROTRANSPORTES 2020
Valor	**Novecientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Dos Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos ($962.702.872,00) moneda corriente exento de IVA**
Plazo	**Hasta el 31 de julio de 2022**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato

Lote 5

Descripción	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Valle
Adjudicatario	Transportes Especiales Brasilia S.A. NIT: 800.135.595-2
Valor	**Dos Mil Seiscientos Cincuenta Millones Seiscientos Mil Pesos ($2.650.600.000,00) moneda corriente exento de IVA**
Plazo	**Hasta el 31 de julio de 2022**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato

Lote 6

Descripción	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Norte de Santander.
Adjudicatario	Transportes Especiales Brasilia S.A. NIT: 800.135.595-2
Valor	**Mil Quinientos Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Diecisiete Pesos ($1.534.835.217,00) moneda corriente exento de IVA**
Plazo	**Hasta el 31 de julio de 2022**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato

Lote 7

Descripción	Servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Meta
Adjudicatario	Consorcio Aeronáutica JRUNOA
Valor	**Trescientos Dos Millones De Pesos ($302.000.000,00) moneda corriente exento de IVA**
Plazo	**Hasta el 31 de julio de 2022**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato

Artículo Segundo.- - Declarar desierto el lote 4 para el *servicio de transporte para servidores públicos de la AEROCIVIL que laboran en los aeropuertos adscritos a la Regional Atlántico* dado que el único proponente que se presentó unión ACAR TRANSMAMONAL no cumplió con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones y documentos del proceso conforme el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el literal g. del capítulo cuarto del complementario del pliego de condiciones definitivo.

Artículo Tercero. - Notificar el presente acto administrativo así: **a) Lote 1**. Al Sr. **Jairo Enrique Camacho Soto,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.638 de San Andrés Islas, representante de UNITRANSCOND SAS, en la Av. calle 26 No. 85 D-55 local A129 en Bogotá D.C., correo electrónico: contabilidad@unitranscond.com; celular: 3108198384. **b) Lote 2**. Al Sr. **Gonzalo López Pinto,** identificado con C.C. No. 14.324.756 de Honda (Tolima), representante de la unión temporal AEROTRANSPORTES 2020, en la calle 73 N. 75-55 en Bogotá D.C., correo electrónico: licitaciones@lineaspremium.com; teléfono 5559265/60/61 y celular 3193698765. **c) Lote 4**. Al Sr. **Luis Alfredo Charria Hurtado,** identificado con C.C. No. 16.587.881 de Cali (Valle), representante de la unión ACAR TRANSMAMONAL, en la calle 64 norte No. 5 BN - 146 Centro Empresa en Cali, correo electrónico: comercialpasto@hotmail.com; y celular: 3165239122. **d) Lotes 5 y 6**. Al Sr. **Diego Perea Cárdenas,** identificado con C.C. No. 14.991.406 de Cali, representante de Transportes Especiales Brasilia S.A., en la calle 70 No. 5-42 en Cali (Valle), correo electrónico: comercial@transbrasilia.com; gerencia@transbrasilia.com, teléfono: 6560656 y celular: 3155247330. **e) Lote 7.** Al Sr. **Mauricio Eugenio Betancourt Hernández,** identificado con C.C. No. 16.703.362 de Cali, representante del consorcio Aeronáutica JRUNOA, en la calle 81 No. 92-10 en Bogotá, correo electrónico: paola.suarez@transportesjr.com.co; teléfono 3296510 y celular: 3142082641.

Artículo Cuarto. - Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a las Compañías de Seguros, así:

Lote	Aseguradora	Dirección
1	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calle 96 No. 45A-31 en Bogotá
2	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calle 83 No. 19-10 en Bogotá
5 y 6	SEGUROS DEL ESTADO S. A	Calle 7N No. 1N-15/1N-45 en Cali
7	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 en Bogotá

Artículo Quinto. - Publicar este acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Artículo Sexto. - Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, salvo en lo relacionado con el artículo segundo.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., el 30 de noviembre de 2020

JULIO CESAR FREYRE SÁNCHEZ
Secretario General

Elaboró: Edna Valenzuela – Abogada Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Esther Vanegas Garcia – Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Astrid Elena Martínez Martínez – Asesora Dirección Administrativa
V°B°: Adriana María Gómez Caro – Directora Administrativa
V°B° Alford Pedraza Vega – Abogado Secretaría General